

En el día de ayer se reunió la **Mesa General de Personal Funcionario** para el estudio y aprobación de las Bases Específicas correspondientes a distintos procesos de selección de personal funcionario para el acceso a las categorías profesionales de Diplomado/a en Trabajo Social, Letrado/a, Técnico/a de Gestión, Ingeniero/a Técnico Industrial, Arquitecto/a Técnico y Agente de Residuos Medioambientales.

**De las propuestas de modificaciones a las Bases Específicas realizadas por CCOO NO HAN SIDO ADMITIDAS las siguientes que consideramos de suma importancia**

:

- Que el sistema de selección sea el **Concurso-Oposición**, cuando en las plazas afectadas por las Ofertas de Empleo Público existan nombramientos con una antigüedad de más de tres años.
- Que el **Tribunal Calificador** deberá desarrollar y especificar los criterios de valoración y calificación de los ejercicios, debiendo hacerlos públicos con antelación a la celebración de los mismos para conocimiento de los aspirantes.
- Que cuando el tipo de ejercicio consista en **exponer temas orales** ante el Tribunal, la sesión pública deberá ser grabada para garantizar la transparencia del proceso selectivo.
- Que **se elimine la lectura pública** de los ejercicios escritos para garantizar el anonimato de los aspirantes.
- Que se tienda a la **equiparación del número de temas** dentro de un mismo Grupo Profesional. Si se admite dicha equiparación en número de temas y enunciados en lo referente al Grupo I (temas generales).
- Que se **reduzca el número de temas**, especialmente en las categorías de Letrado/a, Técnico de Gestión, Agente de Residuos Medioambientales.

[Leer más](#)

A la vista del resultado de la negociación, **CCOO** y el resto de las organizaciones sindicales hemos votado **en contra** de la aprobación de estas Bases, excepto a las que afectan a la categoría profesional de

**Agente de Residuos Mediambientales**

siendo la votación a favor. En esta última categoría se ha admitido la reducción de temas, la modificación de tipos de pruebas y en este caso no se solicitaba que el sistema de selección fuese el Concurso-Oposición, ya que en las plazas afectadas por las Ofertas de Empleo Público no existen nombramientos con una antigüedad de más de tres años.

En breve se procederá a la publicación en el BOAM de todas las Bases Específicas y posteriormente en el BOCAM, en ese momento se abrirá el plazo de presentación de instancias para poder participar en dichos procesos.

Se adjunta relación de plazas afectadas por los distintos procesos de selección para el acceso a las categorías profesionales, falta el listado correspondiente a las plazas de Diplomado en Trabajo Social por estar incompleto el listado y pendiente de que lo remitan:

[Plazas ARMAS](#) (Total 41 plazas. Turno de promoción Interna: 3; Turno de discapacidad: 3).

[Plazas Arquitecto/a Técnico](#) (Total 39 plazas. Turno de promoción Interna: 3; Turno de discapacidad: 3).

[Plazas Ingeniero/a Técnico Industrial](#) (Total 30 plazas. Turno de promoción Interna: 4; Turno de discapacidad: 4).

[Plazas Letrado/a](#) (Total 10 plazas)

[Plazas Técnico/a de Gestión](#) (Total 7)

[Plazas Diplomado/a en Trabajo Social](#) (Total 64 plazas. Turno de promoción Interna: 5; Turno de discapacidad: 9).